

CIRCULAR VOTO POR CORREO

Todos los electores, Letrados de la Administración de Justicia titulares, PUEDEN ejercer su voto de **forma presencial el 30 de Noviembre de 2017**, o por medio del voto por correo.

LO PRIMERO QUE HAY QUE SABER ES QUE AUN HABIENDO VOTADO POR CORREO SI SE QUIERE SE PUEDE VOTAR EN PERSONA EL MISMO DÍA DE ELECCIONES Y SE ANULA AUTOMÁTICAMENTE EL EMITIDO POR CORREO

¿CÓMO ES EL VOTO POR CORREO?:

PRIMER PASO:

ANTES DEL 9 DE NOVIEMBRE 2017

1.- SOLICITUD: Quien desee ejercer el **VOTO POR CORREO**, deberá **solicitarlo**, mediante el **documento adjunto**, **ANTES DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017**, al Presidente de su **MESA ELECTORAL** donde le corresponda emitir el voto, que son:

- 1.1.- *el Secretario/a Coordinación Provincial donde están destinados.*
- 1.2.- *para los/as Secretarios/as Judiciales de Madrid (ámbito CCAA y capital) deberán solicitarlo al Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo.*
- 1.3.- *y en las CCAA uniprovinciales en los que no esté designado Secretario/a Coordinador Provincial y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, deberán solicitarlo al Secretario/a de Gobierno.*

2.- Esta solicitud se puede hacer directamente, o por persona autorizada, por escrito o por carta, telegrama u otro medio que permita tener constancia de su petición. (**Se adjunta documento de solicitud para poder mandarlo por fax directamente**).

3.- Por la Mesa Electoral se remitirá a quien haya solicitado el voto por correo, la documentación necesaria para emitirlo, *esto es, los sobres y papeletas*.

SEGUNDO PASO:

ANTES DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

4.- PREPARACION DEL VOTO POR CORREO:

Se necesita haber recibido del Presidente de la mesa electoral:

1. *papeleta*
2. *sobre electoral*
3. *sobre para remisión por correo ordinario*

Y añadiremos nosotros la fotocopia de nuestro DNI

Recibida la documentación de la Mesa Electoral (*sobres y papeletas*), se debe efectuar lo siguiente:

- a) **MARCAR CUATRO CANDIDATOS en la papeleta electoral**
Cada candidatura presenta seis candidatos, PERO SI SE MARCAN MAS DE CUATRO CANDIDATOS: VOTO NULO
- b) **INTRODUCIR LA PAPELETA EN EL SOBRE ELECTORAL, Y CERRARLO.**
- c) **INTRODUCIR EL SOBRE ELECTORAL CERRADO EN EL OTRO SOBRE, e introducir también FOTOCOPIA DEL DNI o del carné profesional EN EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DE CORREO ORDINARIO Y CERRARLO.**
- d) **IMPORTANTE: -SOLO en el sobre de correo ordinario-**

En la **CUBIERTA** se debe poner: **ELECCIONES AL CONSEJO DEL SECRETARIADO.**

En el **REMITE** se debe poner con **CLARIDAD: Nombre y Apellidos del votante y el destino en el que sirve.**

- e) **Dirigir ESTE SOBRE DE CORREO ORDINARIO por correo**, al Presidente de la mesa **escribiendo** en su portada:
 - 1. *Secretario Coordinador Provincial de la provincia...*,
 - 2. *los compañeros/as destinados en Madrid capital y CCAA de Madrid, remitirlo al Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo,*
 - 3. *los compañeros/as destinados en Ceuta y Melilla y en las CCAA uniprovinciales que no haya Secretario Coordinador Provincial, remitirlo al Secretario/a de Gobierno respectivo.*

5.- FECHA TOPE PARA ENVIARLO:

Como se ha dicho: REMITIRLO **ANTES DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.** -----Por ello que os sellen la copia en correos con fecha de salida-----

6.- FORMA DE REMITIRLO O PRESENTARLO:

6.1. O POR CORREO POSTAL COMO SE HA DICHO

6.2. O ENTREGARLO EN PERSONA: Estos sobres también pueden ser entregados en mano **por el propio interesado** antes del 24 de noviembre y quedarán en poder del Presidente de la Mesa hasta el día de la votación.

INSISTIMOS: El Secretario/a que haya pedido el voto por correo, si lo desea, puede ir a votar de forma presencial el 30 de Noviembre de 2017, poniéndolo de manifiesto cuando ejerza su voto y anulando así el voto por correo siendo solo válido el emitido el día de elecciones.

ELECCIONES AL CONSEJO DEL SECRETARIADO
SOLICITUD VOTO POR CORREO

AL PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL DE _____ -

DON/DOÑA _____,

Secretario Judicial con destino en _____

_____, Provincia de _____

y DNI núm: _____

EXPONE Y SOLICITA

Que en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción 26ª de la Instrucciones para las Elecciones de Vocales Electivos del Consejo del Secretariado, convocadas por Resolución de 2 de Octubre de 2017, de la Secretaría General de la Administración de Justicia (BOE 5 de Octubre de 2017), por la que se convocan elecciones al Consejo del Secretariado, por el presente **SOLICITO me remita la documentación necesaria para emitir VOTO POR CORREO.**

En _____, a _____ de Noviembre de 2017.

Fdo.- _____

SR/A PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL DE _____